

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

**2023/592** Convocatoria con carácter interno de provisión de puestos de trabajo mediante concurso de méritos reservado a personal laboral fijo.

#### Anuncio

Don Pedro Luis Rodríguez Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andujar (Jaén).

#### Hace saber:

Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 25 de octubre de 2022 se ha aprobado las bases para la provisión con carácter definitivo de puestos de trabajo derivada de la relación de puestos de trabajo del Excmo Ayuntamiento de Andújar mediante el sistema de concurso ordinario de meritos.

Podrán participar en el procedimiento objeto de convocatoria los empleados públicos del Excmo Ayuntamiento de Andújar que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la Relación de puestos de Trabajo.

Los puestos objeto de provisión son los siguientes:

PERSONAL LABORAL.

GRUPO A1.

PLAZA.	PUESTO DE TRABAJO A PROVISIONAR.
TÉCNICO/A DESARROLLO ECONÓMICO	GERENTE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA/336

GRUPO C1.

PLAZA.	PUESTO DE TRABAJO A PROVISIONAR.
ADMINISTRATIVO/A	JEFE/A NEGOCIADO OAC/13

GRUPO C2.

PLAZA.	PUESTO DE TRABAJO A PROVISIONAR.
OFICIAL 1º ALBAÑIL	JEFE/A DE EQUIPO/33
OFICIAL 1º ALBAÑIL	JEFE/A DE EQUIPO/171
OFICIAL 1º ALBAÑIL	JEFE/A DE EQUIPO/298
OFICIAL 1º ALBAÑIL	JEFE/A EQUIPO SEÑALIZACIÓN/368

La instancia y la documentación exigida en las bases de selección será dirigida al Sr. Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Andújar y presentadas en el Registro General del Ayuntamiento o a través de cualesquiera de las formas establecidas en el Art 16 de Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP.

Los criterios de selección están publicados íntegramente en el Tablón de Anuncios del Excmo Ayuntamiento de Andújar y página web .

Andújar, 3 de febrero de 2023.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.